

Sección Debate (*revista PH* 119, octubre 2026)

Debate 35: Patrimonio biocultural: ¿maraña conceptual o cambio de paradigma?

Textos provisionales

Patrimonio biocultural y disputas históricas en torno a los saberes subalternizados de los pueblos indígenas

León Enrique Ávila Romero, Agustín Ávila Romero | Universidad Intercultural de Chiapas-UNICH

Introducción

Chiapas concentra una de las mayores diversidades biológicas y culturales de México: en su territorio conviven doce pueblos originarios –tsotsiles, tseltales, tojolabales, choles, zoques y mames, entre otros– con una de las coberturas de agrobiodiversidad más ricas del país (Boege 2008). Esa coincidencia entre diversidad biológica y diversidad cultural es precisamente lo que la literatura especializada denomina patrimonio biocultural: el conjunto de conocimientos, prácticas, innovaciones y territorios que los pueblos indígenas han generado y transmitido intergeneracionalmente en su relación con la naturaleza (Boege 2008; Ávila Romero y Vázquez 2012).

El objetivo del presente escrito consiste en analizar la problemática del patrimonio biocultural en Chiapas en su intersección con lo que un sector de la literatura descolonial denomina epistemicidio: la destrucción sistemática de formas de conocimiento no occidentales como condición estructural de la colonialidad del poder y del saber (Quijano 2000; Grosfoguel 2013). Se sostiene que el patrimonio biocultural no ha sido objeto de un único episodio de supresión, sino de un proceso histórico de larga duración –desde la extirpación de idolatrías del siglo XVI hasta la biopiratería, el monopolio biomédico y la subalternización institucional contemporáneos– que puede leerse como una disputa permanente y no resuelta sobre quién tiene autoridad para definir qué cuenta como conocimiento legítimo sobre la salud. Para ello se retoman de manera central los planteamientos de León Enrique Ávila Romero (2012, 2013) sobre la disputa por el patrimonio biocultural en Chiapas y de Agustín Ávila (2012) sobre los derechos de los pueblos originarios a sus saberes, en diálogo con fuentes históricas sobre la persecución colonial de la medicina indígena, con el marco jurídico internacional y nacional en la materia, y con el marco teórico de la colonialidad del saber.

Las disputas por el patrimonio biocultural

El concepto de patrimonio biocultural, propuesto por Eckart Boege (2008) para el caso mexicano, designa la coevolución entre biodiversidad y diversidad cultural en los territorios indígenas, e incluye tanto los recursos genéticos y los agroecosistemas como los sistemas de conocimiento –lingüístico, agrícola, médico y ritual– que los sostienen. Ávila Romero y Vázquez (2012) precisan que ese patrimonio no es un objeto estático sino un campo en disputa, atravesado por relaciones de poder entre los pueblos originarios, el Estado y los intereses del mercado global de la bioprospección.

En esa misma línea, Ávila Romero (2012) sostiene que los saberes bioculturales de Chiapas –agrícolas, medicinales y rituales– se encuentran en tensión permanente frente a la imposición de valores utilitaristas que solo reconocen como legítimo el conocimiento susceptible de ser mercantilizado o patentado, frente a lo cual propone la figura de la custodia comunitaria como estrategia de defensa colectiva del legado biocultural. Argueta-Villamar (2011) complementa esta perspectiva con la noción de diálogo de saberes, entendida como el intercambio horizontal entre sistemas de conocimiento científico e indígena que permite documentar y revitalizar los saberes bioculturales sin subordinarlos a la racionalidad académica occidental.

El concepto de epistemicidio, retomado de Ramón Grosfoguel (2013), designa la destrucción de sistemas de conocimiento no occidentales asociada históricamente a procesos de genocidio colonial; el propio Grosfoguel sitúa el origen de esa destrucción epistémica en los genocidios del largo siglo XVI, entre ellos la conquista del continente americano.

Esta noción dialoga con la teoría de la colonialidad del poder formulada por Aníbal Quijano (2000), quien sostiene que la clasificación racial de la población impuesta durante la conquista de América constituyó el patrón de dominación sobre el cual se organizó, hasta la actualidad, no solo el trabajo y la autoridad, sino también la producción y validación del conocimiento. Walter Dignolo (2003) desarrolla esta última dimensión bajo el concepto de colonialidad del saber, entendida como la jerarquización epistémica que sitúa el conocimiento científico europeo como parámetro universal y relega los saberes locales a la categoría de creencia, superstición o folclore.

Silvia Rivera Cusicanqui (2010), por su parte, cuestiona que la descolonización del conocimiento pueda resolverse únicamente en el plano discursivo o del reconocimiento multicultural, y propone la noción de lo *ch'ixi* –la coexistencia no sintética de saberes contrapuestos– como horizonte para pensar la persistencia del legado biocultural sin subsumirla en la lógica de la interculturalidad oficial.

Boaventura de Sousa Santos (2009; Santos y Meneses 2014) complementa estas nociones con la idea de una línea abismal que divide el conocimiento válido producido –según los cánones de la ciencia moderna– del conocimiento inexistente o subalternizado, y propone como alternativa una ecología de saberes que reconozca la pluralidad epistemológica y habilite la traducción intercultural entre sistemas de conocimiento distintos. Estas categorías –patrimonio biocultural, colonialidad del saber y epistemicidio– permiten leer la historia de los conocimientos bioculturales, no como una sucesión de pérdidas culturales inevitables, sino como el resultado de disputas de poder concretas y documentables.

Por un lado es importante examinar los estudios históricos sobre la persecución colonial de curanderos y parteras mayas en la península de Yucatán –región de referencia obligada para comprender los mecanismos represivos aplicados también en Chiapas– y los estudios contemporáneos sobre patrimonio biocultural, biopiratería y salud intercultural en la entidad, con especial atención a los trabajos sobre la disputa biocultural chiapaneca. Por otro lado, se resaltan diversos mecanismos que favorecen la custodia colectiva, y los principales instrumentos jurídicos internacionales y nacionales aplicables –el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989), la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de la Unesco (2003), la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (2007), la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (2022) y la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas (Congreso del Estado de Chiapas 2020)– con el fin de contrastar el reconocimiento normativo del patrimonio biocultural con las condiciones reales de ejercicio de esos derechos documentadas por la literatura académica.

Conclusiones

El recorrido histórico propuesto en este artículo muestra que el epistemicidio de la memoria biocultural en Chiapas no puede entenderse como un episodio cerrado en el pasado colonial, sino como un proceso de larga duración que se reactualiza en cada época bajo formas distintas: la extirpación religiosa y el monopolio oficial en la colonia, la biopiratería en el siglo XX, y en el presente una combinación de violencia directa contra los pueblos indígenas, una exclusión estructural de la juventud indígena de la formación en etnociencias y una interculturalidad que ha mostrado ser más discursiva que efectiva.

Desde la perspectiva de la gestión patrimonial –ámbito propio de esta revista–, reconocer el patrimonio biocultural exige ir más allá de su documentación etnográfica o su musealización, e implica cerrar la brecha entre el reconocimiento normativo contenido en instrumentos nacionales e internacionales y las condiciones reales de precariedad, violencia y exclusión educativa que persisten en los pueblos indígenas. Superar esa brecha requiere no solo proteger a quienes hoy sostienen la memoria biocultural, sino también abrir rutas reales de formación y profesionalización.

BIBLIOGRAFÍA

- Argueta Villamar, A. (2011) El diálogo de saberes, una utopía realista. En: Argueta, A., Corona-M., E. y Hersch, P. (coord.) *Saberes colectivos y diálogo de saberes en México*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM / Universidad Iberoamericana Puebla, pp. 495-510
- Ávila, A. y Pohlenz, J. (2012) Interculturalidad crítica y buen vivir desde la perspectiva latinoamericana. En: Ávila Romero, A. y Vázquez L.D. (coord.) *Patrimonio biocultural: saberes y derechos de los pueblos originarios*. San Cristóbal de las Casas: Universidad Intercultural de Chiapas / CLACSO / PROMEP / INALI, pp. 63-79. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20121127111932/PatrimonioBiocultural.pdf> [Consulta: 04/08/2026]
- Ávila Romero, A. y Vázquez, L.D. (coord.) (2012) *Patrimonio biocultural: saberes y derechos de los pueblos originarios*. San Cristóbal de las Casas: Universidad Intercultural de Chiapas, CLACSO, PROMEP, INALI. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20121127111932/PatrimonioBiocultural.pdf> [Consulta: 04/08/2026]
- Ávila Romero, L.E. (2012) La agroecología: una estrategia para la defensa del territorio. En: Ávila Romero, A. y Vázquez, L.D. (coord.) *Patrimonio biocultural: saberes y derechos de los pueblos originarios*. San Cristóbal de las Casas: Universidad

Intercultural de Chiapas, CLACSO, PROMEP, INALI, pp. 187-204. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20121127111932/PatrimonioBiocultural.pdf> [Consulta: 04/08/2026]

- Ávila Romero, L.E. (2013) La disputa por el patrimonio biocultural, la economía verde y sus impactos en los pueblos indígenas. En: Carámbula Pareja, M. y Ávila Romero, L.E. (coord.) *Patrimonio biocultural, territorio y sociedades afroindioamericanas en movimiento*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 141-172
- Boege, E. (2008) *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Boege, E. (2017) El patrimonio biocultural y los derechos culturales de los pueblos indígenas, comunidades locales y equiparables. *Diario de Campo*, cuarta época, vol. 4, n.º 1, pp. 39-69
- Congreso del Estado de Chiapas (2020) Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas. *Periódico Oficial del Estado de Chiapas*
- Dietz, G. y Mateos Cortés, L.S. (2019) Las universidades interculturales en México, logros y retos de un nuevo subsistema de educación superior. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. 25, n.º 49, pp. 163-190
- Grosfoguel, R. (2013) Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI. *Tabula Rasa*, n.º 19, pp. 31-58. Disponible en: <https://doi.org/10.25058/20112742.153> [Consulta: 04/08/2026]
- Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. *Diario Oficial*, 17 de enero de 2022. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfpccpia/LFPPCPCIA_orig_17ene22.pdf [Consulta: 04/08/2026]
- Mateos Cortés, L.S. (2016) Universidades interculturales en México: balance crítico de la primera década. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 21, n.º 70, pp. 683-690
- Menéndez, E.L. (2024) De hegemonías, subalternidades y posibles contrahegemonías: el caso de la medicina tradicional de los pueblos indígenas de México. *Salud Colectiva*, vol. 20, e4843. Disponible en: <https://doi.org/10.18294/sc.2024.4843> [Consulta: 04/08/2026]
- Mignolo, W. (2003) *Historias locales / diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal
- OIT [Organización Internacional del Trabajo] (1989) *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Ginebra: OIT
- OMS [Organización Mundial de la Salud] (2025) *Proyecto de estrategia mundial sobre medicina tradicional 2025-2034*. Ginebra: OMS
- ONU [Organización de las Naciones Unidas] (2007) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Nueva York: ONU
- Quijano, A. (2000) Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO
- Rivera Cusicanqui, S. (2010) *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón
- Santos, B. de Sousa (2009) *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: CLACSO / Siglo XXI
- Santos, B. de Sousa y Meneses, M.P. (ed.) (2014) *Epistemologías del Sur*. Madrid: Akal
- UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2003) *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París: Unesco